

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia				
2022	1		Desde	6/15/2022	Hasta		
Identificación del Empleo							
Nivel jerárquico	Profesional		Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa		
Denominación	Gestor	Código	T1	Grado	14	Código de ficha	SAGR-IT-03-T114-1
Ubicación del empleo							
Dependencia	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Proceso	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Superior Inmediato	Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Rol	Inspector Especialista en Tecnologías y Seguridad de la Información						
Propósito Principal							
Orientar y asistir a la Subdirección en el análisis e identificación de riesgos informáticos y de seguridad de la información, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción para garantizar su evaluación, valoración y aseguramiento, en las entidades objeto de inspección.							
Funciones esenciales							
1.	Recopilar y analizar la información de las entidades objeto de control, necesaria para realizar un diagnóstico periódico respecto de la aplicación y ejecución en cada entidad objeto de inspección, de las normas en materia de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, que, a su vez, sea insumo para la identificación y priorización de necesidades de inspección.						
2.	Recomendar al jefe inmediato durante la ejecución del ciclo de inspección, la identificación de riesgos, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción y la definición de pruebas; así como, la definición de mecanismos de valoración y aseguramiento de los riesgos identificados, mediante la aplicación de técnicas de auditoría y gestión del riesgo, relacionados con el eje temático de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.						
3.	Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con prácticas referentes disponibles en el entorno, sobre gestión de auditoría de sistemas, gestión de riesgos informáticos, así como sobre el eje temático de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, relacionada con la política de gobierno en línea, arquitectura empresarial, desarrollo de servicios tecnológicos, gestión de infraestructura, seguridad de la información, gestión de soporte informático, gerencia de proyectos tecnológicos, estrategia gobierno en línea y demás áreas de conocimiento que se involucren en un sistema integrado de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.						
4.	Hacer seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción, relacionados con el eje temático de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de las entidades objeto de control, con el fin de generar insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección.						
5.	Proponer y realizar la actualización de los documentos en los cuales, se identifiquen los elementos para tener en cuenta en el eje temático de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de las entidades objeto de control, con el fin de generar insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección.						
6.	Realizar capacitaciones y entrenamientos en puesto de trabajo, y demás actividades de transferencia de conocimiento, sobre los temas relacionados con el eje temático de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.						
7.	Identificar e integrar en los productos de análisis generados, los instrumentos de la administración pública que se diseñan por las diferentes autoridades nacionales, para valorar y monitorear el avance en la aplicación de políticas públicas, en relación con el eje temático de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.						
8.	Orientar y brindar soporte al jefe inmediato o a quien indique la Subdirección, en la valoración de las necesidades de inspección, analizando la importancia estratégica de dichos asuntos, respecto de las normativas, mejores prácticas y retos institucionales de las entidades objeto de control, en relación con el eje temático de gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la Subdirección.						

Página: 1 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

9. Proponer, implementar, ejecutar y hacer mejoras al Modelo - Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente en la materia.
10. Ejecutar, implementar y proponer ajustes de mejora continua al Modelo funcional de sistemas de información de la Subdirección.
11. Realizar el ingreso periódico de información de acciones de prevención de largo plazo de las inspecciones y llevar control de las acciones efectuadas para verificar el desarrollo de las mismas, de acuerdo con lo asignado por el jefe inmediato.
12. Realizar seguimiento a la adquisición e implementación del software que se requiera en el área de trabajo, y liderar las conexiones electrónicas con las entidades objeto de inspección, de acuerdo con los lineamientos del jefe inmediato.
13. Realizar las labores y actividades requeridas para implementar y monitorear la política de seguridad de la información, que contribuyan al mejoramiento en el uso de las plataformas tecnológicas de la Subdirección, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos institucionales y la normatividad vigente en la materia.
14. Realizar las inspecciones ordinarias y/o extraordinarias en las entidades objeto de control y asignadas por la Subdirección, implementando los lineamientos y actividades descritas en los procedimientos y documentos de la dependencia.
15. Desarrollar las actividades de monitoreo y verificación que le sean asignadas por el jefe inmediato, a los planes de prevención de fraude y corrupción y demás acciones formuladas por las entidades objeto de control, en relación con las inspecciones ejecutadas.
16. Ejecutar los planes y proyectos asignados, y relacionados con la naturaleza del empleo.
17. Apoyar el diseño y/o actualización de los programas de control y el procesamiento de información necesaria para seleccionar los sujetos de control por presuntos incumplimientos de obligaciones tributarias y aduaneras en el marco del control de la Agencia ITRC a las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y trasladar el correspondiente listado de seleccionados a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID para su correspondiente fiscalización.
18. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

Requisitos del empleo**Requisito de estudio**

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados

Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones esenciales del cargo

Núcleo Básico del Conocimiento**Disciplinas académicas**

Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines
Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines

Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero En Multimedia, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Analítica De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Teleinformática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informática, Ingeniero Multimedia, Ingeniero Teleinformática, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información.

Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniero De Software, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero De Diseño Y Automatización Electrónica, Ingeniero De Sistemas Cibernéticos, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico Y De Telecomunicaciones, Ingeniero En Electrónica Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Mecatrónica, Ingeniero En Telecomunicaciones

Página: 2 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------



FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

Experiencia requerida	Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada
Otros requisitos del empleo	Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
Equivalencias	
Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados Título profesional adicional al adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	
Conocimientos básicos esenciales	
<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia• Estructura del Estado• Estructura y funciones de la Agencia ITRC• Técnicas de redacción• Manejo de herramientas ofimáticas• Plan Nacional de Desarrollo• Planeación estratégica y gestión documental• Sistema Integrado de Gestión• Ética pública• Política pública anticorrupción• Arquitectura empresarial - TOGAF• Gestión de servicios tecnológicos – ITIL• Gestión de tecnología – COBIT• Estrategia Gobierno en línea• Normas y estándares técnicos de seguridad de la información• Redes de comunicación• Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Auditoría• Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Gestión de Riesgos• Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar• Principios constitucionales de la Hacienda Pública• Conocimientos básicos en modelos de gestión tributaria• Conocimientos básicos en gestión del conocimiento• Conocimientos básicos en inteligencia de negocios• Conocimientos básicos en el Sistema Nacional de Seguridad Social• Conocimientos medios en el análisis de información gerencial• Conocimientos medios de la gerencia de proyectos• Conocimientos medios de Sistemas de gestión de la Seguridad de la Información• Conocimientos medios de Gestión de infraestructura y plataformas electrónicas• Conocimientos medios de Administración de base de datos• Conocimientos medios de Auditoría de sistemas• Conocimientos medios de Gestión de Riesgos Informáticos• Conocimientos medios de Seguridad Informática• Inteligencia de negocios• Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad	

Página: 3 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

Competencias Comportamentales

Comunes	Por nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje continuo.• Orientación a resultados.• Orientación al usuario y al ciudadano.• Compromiso con la organización.• Trabajo en equipo.• Adaptación al cambio.	<ul style="list-style-type: none">• Aporte Técnico Profesional.• Comunicación Efectiva.• Gestión de Procedimientos.• Instrumentación de decisiones. <p>Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección y Desarrollo de Personal.• Toma de decisiones.• Confiabilidad Técnica.• Disciplina.• Responsabilidad.

Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales